

**MATERIAS OPTATIVAS EN
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (1)**

**RESOLUCIÓN DE 27 DE JUNIO DE 2007 (BOCM DE 16 DE AGOSTO)
RESOLUCIÓN DE 16 DE ABRIL DE 2009-05-12 (BOCM DE 11 DE MAYO)**

	MATERIAS DE OFERTA OBLIGADA POR LOS CENTROS (Especialidad a la que se adscribe)	OTRAS MATERIAS (Especialidad a la que se adscribe)
1º ESO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Segunda lengua extranjera ▪ Recuperación de lengua castellana (LE) ▪ Recuperación de matemáticas (MA) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Taller de música (2) (MU)
2º ESO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Segunda lengua extranjera ▪ Recuperación de lengua castellana (LE) ▪ Recuperación matemáticas (MA) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Imagen y comunicación (2) (EPV)
3º ESO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Segunda lengua extranjera (3) ▪ Cultura clásica (LT) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Teatro (5) (LE) ▪ Expresión Corporal (EF) (6) ▪ Botánica Aplicada (BI) ▪ Artesanía (EPV)
4º ESO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cultura clásica (4) (LT) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ampliación de biología y geología. (BI) ▪ Ampliación de física y química. (FQ) ▪ Ampliación de matemáticas. (MA) ▪ Geografía económica. (CCSS) ▪ Iniciación a la vida laboral (TEC-EC) ▪ Literatura universal. (LE) ▪ Iniciación a la Electricidad y la Electrónica (8)

- (1) Las Direcciones de Área Territorial no autorizarán la impartición de una materia optativa diseñada por el centro con menos de 15 alumnos. El resto de las materias optativas no se autorizarán con menos de 10 alumnos, salvo Segunda lengua extranjera y Cultura clásica, siempre que exista disponibilidad horaria del profesorado. Para formar dos grupos de una materia optativa ha de haber como mínimo 31 alumnos.
- (2) Siempre que la organización del centro lo permita y este disponga de los recursos necesarios. Currículo establecido por la CAM.
- (3) Los alumnos podrán incorporarse en segundo, tercero o cuarto previa superación de una prueba realizada por el departamento que acredite el nivel necesario para incorporarse al curso que corresponda.
- (4) Para alumnos que no la cursaron en tercero.